



# PLAN CURRICULAR



## “LALITO” JOSÉ MARÍA ARGUEDAS



2023



# 1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

## 1.1. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1.1. Institución Educativa : LALITO JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
- 1.1.2. Dirección : CALLE LOS OLIVOS 110
- 1.1.3. Departamento : LIMA
- 1.1.4. Provincia : LIMA
- 1.1.5. Distrito : LURÍN

## 1.2. IDENTIFICACION DE LA INSTITUCION

- 1.2.1. Nivel : INICIAL- PRIMARIA-SECUNDARIA
- 1.2.2. Modalidad : EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
- 1.2.3. Gestión : PRIVADA
- 1.2.4. Sexo : MIXTO
- 1.2.5. Turno : MAÑANA
- 1.2.6. Zona : URBANA
- 1.2.7. Local : PROPIO
- 1.2.8. Promotora Educativa : Gladis Rosa Inocente Flores
- 1.2.9. Ejecutiva de la Corporación Educativa : Ivonne Montalvo Inocente
- 1.2.10. Director General : Lic. Juan Felito Benites Segura
- 1.2.11. Director Administrador General : Iván Montalvo Inocente
- 1.2.12. Población Estudiantil : Inicial : 87 Primaria: 381 Secundaria: 354
- 1.2.13. Total de estudiantes : 822

## 1.3. PERSONAL DOCENTE: 36 DOCENTES

### 1.3.1. INICIAL

GRADO	NOMBRE DEL DOCENTE
Inicial 3 años	LINFONCIO CHAUCA GEORGINA
Inicial 4 años A-I	JHOSELYN RODRIGUEZ BUJAICO
Inicial 4 años A-II	CAROLINA VENTURO CORDOVA
Inicial 5 años A-I	VERÓNICA RODRIGUEZ CARDENAS
Inicial 5 años A-II	NELLY GAMARRA PEREZ



### 1.3.2 PRIMARIA

GRADO	NOMBRE DEL DOCENTE
1° A -I	NIDIA INOCENTE MEZA
1° A-II	KOOSTER GASTELÚ ZEGARRA
2° A-I	DENISSE QUISPE RODRIGUEZ
2° A-II	MELISSACARRASCO HERNANDEZ
3° A-I	CARMEN LEIVA MARTINEZ
3° A-II	URSULA BALLEEN CASTILLO
3° A-III	FANY INOCENTE MEZA
4° A-I	PATRICIA HUARAC CALERO
4° A-II	MARÍA HUAIHUALLA BAHAMONDE
5° A - I	DOCENTE POR ÁREA
5° A-II	DOCENTE POR ÁREA
5° A-III	DOCENTE POR ÁREA
6° A-I	DOCENTE POR ÁREA
6° A-II	DOCENTE POR ÁREA

### 1.3.3 SECUNDARIA

ÁREA	NOMBRE DE LOS DOCENTES
1. MATEMÁTICA	CESAR HUARCAYA
2. MATEMÁTICA	YSMAEL ZANABRIA MAYTA
3. MATEMÁTICA	LEONCIO TITO ORE
4. MATEMÁTICA	ROBERT ESPINOZA BARAZORDA
5. MATEMÁTICA	NINO MEDINA DIAZ
1. COMUNICACIÓN	EVELYN CASIMIRO ALIAGA
2. COMUNICACIÓN	LESLY CANO QUILATE
3. COMUNICACIÓN	RUTH ESTUMBELO CARRASCO
4. COMUNICACIÓN	CARLOS ROJAS FRANCO VIDAL
1. CIENCIA Y TECNOLOGÍA	JULISSA BARRETO CAMONES
1. CIENCIAS SOCIALES	RICHARD CRISOSTOMO OSCCO
2. CIENCIAS SOCIALES	RENZO DE LA CRUZ FARFAN
1. INGLÉS	FANNY SEMINARIO SOLIMANO
2. INGLÉS	ISENIA GARCIA LEON
1. RELIGIÓN	GLADIS INOCENTE
1. EDUCACIÓN FÍSICA	MARCO ANTONIO BALTAZAR FLORES
1. EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	
1. ARTE Y CULTURA	



# PLAN CURRICULAR



## 1.4 NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES POR AULA PARA EL 2023

CANTIDAD MÁXIMA DE ESTUDIANTES		
INICIAL		
3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
28	28	28

CANTIDAD MÁXIMA DE ESTUDIANTES					
PRIMARIA					
1°	2°	3°	4°	5°	6°
28	28	28	28	28	28

CANTIDAD MÁXIMA DE ESTUDIANTES				
SECUNDARIA				
1°	2°	3°	4°	5°
28	28	28	28	28

## 1.5 NÚMERO DE ESTUDIANTES DEL 2022

### 1.5.1 INICIAL

GRADOS			3 años	4 años	5 años	TOTAL
CANTIDAD DE ESTUDIANTES			20	31	36	87

### 1.5.2 PRIMARIA

GRADOS	1°	2°	3°	4°	5°	6°	TOTAL
CANTIDAD DE ESTUDIANTES	52	66	68	58	74	63	381

### 1.5.3 SECUNDARIA

GRADOS	1°	2°	3°	4°	5°	TOTAL
CANTIDAD DE ESTUDIANTES	73	72	75	57	77	354



### HORARIO PRESENCIAL DEL NIVEL INICIAL y PRIMARIA

HORA	Inicio	Fin	Duración
1	8:00	8:45	45
2	8:45	9:30	45
3	09:30	10:15	45
Descanso	10:15	10:45	30
4	10:45	11:30	45
5	11:30	12:15	45
6	12:15	1:00	45

### HORARIO PRESENCIAL DEL NIVEL SECUNDARIA

HORA	Inicio	Fin	Duración
1	8:00	8:45	45
2	8:45	9:30	45
3	9:30	10:15	45
4	10:15	11:00	15
	11:00	11:20	20
5	11:20	12:05	45
6	12:05	12:55	45
7	12:45	13:30	45
8	13:30	14:15	45

## 2. VISION Y MISIÓN

### VISION

**Ser una institución con trascendencia y liderazgo en la formación axiológica, humanística, ambiental, científico y tecnológica en un contexto inclusivo equitativo y de calidad en los estudiantes; utilizando las tecnologías de información y comunicación para alcanzar un alto nivel cultural, innovador y científico como un valor en sí y como un instrumento indispensable de progreso, orientada a contribuir en el cambio de nuestra sociedad....**

### MISION

**Somos una Institución Educativas de Educación Básica Regular, que brindamos alternativas en el servicio educativo, formando estudiantes líderes, innovadores, creativos y reflexivos con visión emprendedora y con conciencia ambiental dando énfasis a los valores, desarrollando una formación integral en nuestros estudiantes con convicciones democráticas, tolerancia , solidaridad y el diálogo, para promover el cambio de la realidad actual, orientada a mejorar la calidad de vida y la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa..**



## 3. OBJETIVOS

### 3.1. OBJETIVOS DEL PLAN

- Conocer y aplicar el enfoque de planificación y los procesos de planificación en la elaboración de los documentos pedagógicos.
- Desarrollar las diferentes áreas, las competencias, capacidades y los desempeños, bajo los estándares de aprendizaje, para lograr el perfil de egreso de los y las estudiantes
- Conocer y reflexionar sobre la importancia de la evaluación formativa en el logro de aprendizajes en el marco de un enfoque por competencias.
- Promover la práctica de valores a través del desarrollo de los enfoques transversales en las sesiones de aprendizajes.
- Fomentar la cultura ambiental a través de las situaciones significativas en cada unidad y sesión de aprendizaje.

### 3.2. OBJETIVOS PEDAGÓGICOS DEL PLAN

- Mejorar potencialmente el nivel de logro de los aprendizajes de los estudiantes de la I.E, fortaleciendo un clima escolar de convivencia saludable, su capacidad creativa, crítica, reflexiva e investigativa, a través de diversas estrategias y técnicas de aprendizajes.
- Promover la práctica de la coeficiencia desarrollando una cultura de ahorro de agua, energía, gestión de residuos sólidos y conservación de la biodiversidad.
- Fomentar el emprendimiento en nuestros estudiantes a través de diversos talleres, que les permita aprendizajes con perspectivas de su propio negocio y satisfacer sus necesidades de trabajo

## 4. FORMULACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

El Plan Curricular de la Institución Educativa Lalito José María Arguedas se basa en el Currículo Nacional y es como sigue:

<b>PLAN DE ESTUDIOS: NIVEL INICIAL</b>			
ÁREAS CURRICULARES	HORAS SEMANAL POR EDAD		
	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
COMUNICACIÓN	10	10	10
PERSONAL SOCIAL	05	05	05
PSICOMOTRICIDAD	03	03	03
CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	02	02	02
MATEMÁTICA	10	10	10
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

<b>PLAN DE ESTUDIOS: NIVEL PRIMARIA</b>						
	GRADOS DE ESTUDIOS					
	1°	2°	3°	4°	5°	6°
MATEMATICA	9	9	9	9	9	9
COMUNICACION	10	10	10	10	10	10
INGLES	2	2	2	2	2	2
PERSONAL SOCIAL	3	3	3	3	3	3
ARTE Y CULTURA	1	1	1	1	1	1
CIENCIA Y TECNOLOGIA	3	3	3	3	3	3
EDUCACION FISICA	1	1	1	1	1	1
RELIGION	1	1	1	1	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>



## PLAN DE ESTUDIOS : NIVEL SECUNDARIA

	GRADOS DE ESTUDIOS				
	1°	2°	3°	4°	5°
MATEMÁTICA	9	9	9	9	9
COMUNICACIÓN	8	8	8	8	8
INGLES	2	2	2	2	2
ARTE Y CULTURA	1	1	1	1	1
CIENCIAS SOCIALES	4	4	4	4	4
DESARROLLO PERSONAL CIUDADANIA Y CÍVICA	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	1	1	1
CIENCIA Y TECNOLIGÍA	3	3	3	3	3
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	1	1	1	1	1
TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	4	4	4	4	4
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>

## 4.1. PLANIFICACIÓN CURRICULAR

### ¿QUE ES LA PLANIFICACIÓN CURRICULA?

Según Flores (2006, citado en Romero Salvatierra, 2014), la **planificación curricular** es el proceso de previsión de las acciones que deberán realizarse en la institución educativa con la finalidad de vivir, construir e interiorizar experiencias de aprendizaje deseables en los estudiantes (p. 53).

La planificación curricular se organiza en UNIDADES DIDACTICAS,y estas a su vez en:

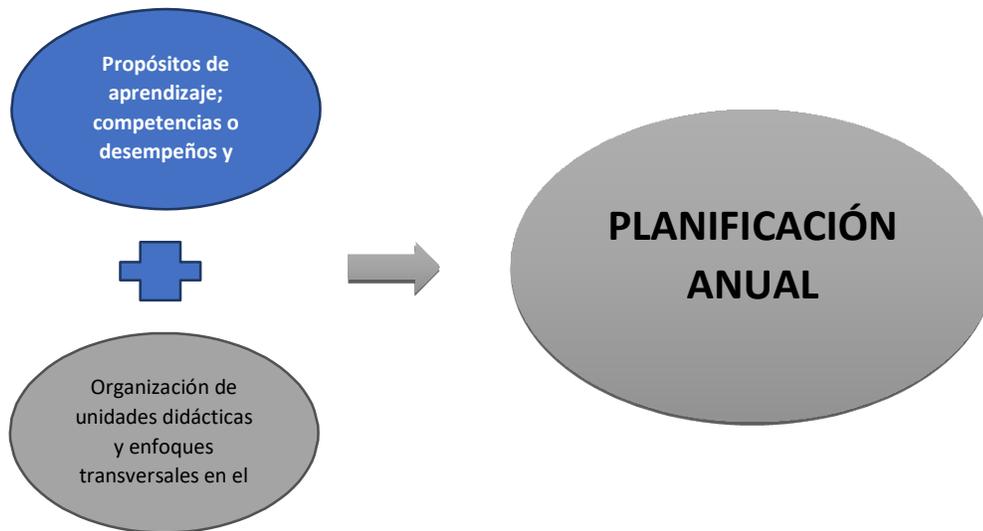
- a) Unidades de Aprendizaje (U.A)
- b) Módulos de Aprendizaje (M.A)
- c) Proyectos de Aprendizaje (P.A)

**Y cada Unidad se concretiza en Experiencias de Aprendizaje EdA.**

## 4.2. LINEAMIENTOS PARA LA PROGRAMACIÓN CURRICULAR

### 4.2.1. El proceso de planificación anual:

1) La organización de las unidades didácticas permite la cobertura de todas las competencias y los enfoques transversales varias veces a lo largo del año escolar.
2) El planteamiento de las unidades didácticas guarda relación con situaciones significativas para los estudiantes, que les permiten combinar de manera coherente competencias de un área o diferentes áreas.
3) Los posibles títulos o títulos previstos para las unidades didácticas dan una visión general de lo que se abordan en ellas.
4) La organización de las unidades está planteada considerando los periodos del año escolar, de manera que su desarrollo no sea interrumpido por periodos vacacionales.
5) La selección de competencias o desempeños de grado para cada unidad didáctica es coherente con el tiempo previsto para su desarrollo.



**A. Propósitos de aprendizaje:**

Los propósitos de aprendizaje son las competencias o los desempeños de grado y los enfoques transversales que se desarrollarán durante el año escolar, y se organizan en bimestres o trimestres o trimestres y unidades didácticas.

**B. Organización de las unidades didácticas y enfoques transversales en el tiempo (bimestre)**

Según el tiempo, el periodo lectivo es organizado por bimestre, según acuerdo de la propia IE. Dicho periodo se distribuye en semanas efectivas de clase considerando los periodos vacacionales. A partir de esta distribución, se definen las unidades didácticas que se trabajarán en el año escolar.

**C. Secuencia de unidades didácticas:**

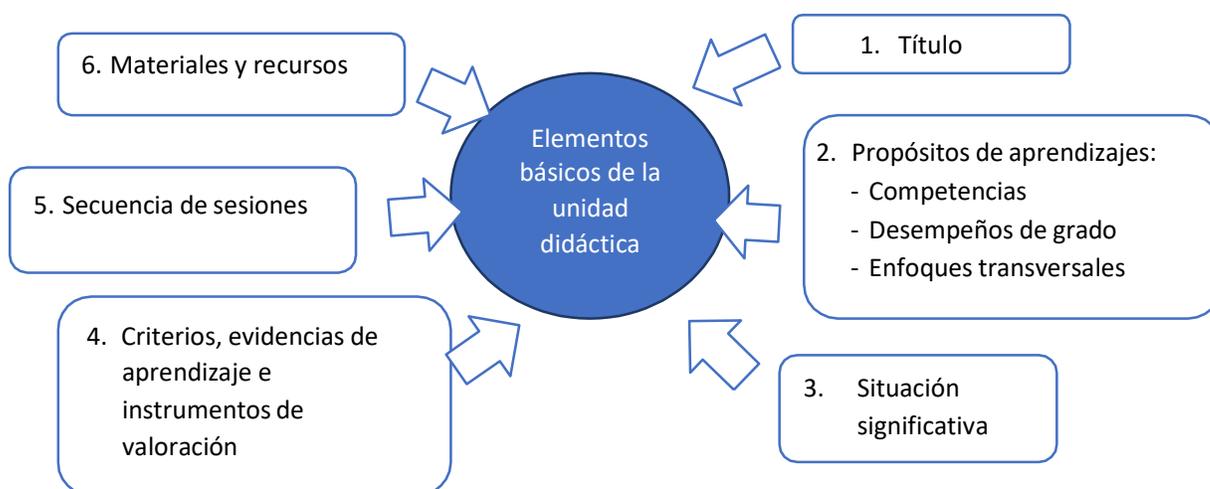
Se plantea a la secuencia de unidad didáctica en relación con las competencias que se desarrollarán en cada una de ellas. Estas competencias se pondrán en práctica mediante situaciones significativas, retadoras y desafiantes que tomarán en cuenta las necesidades de aprendizaje, los aprendizajes previos, los intereses del grupo y el contexto sociocultural. El reto planteado en la situación significativa puede afrontarse movilizando competencias vinculadas a varias áreas curriculares.

#### D. Planificación de las unidades didácticas:

Criterio para el proceso de planificación de las unidades didácticas

1) Los propósitos de aprendizaje de la unidad abarcan el desarrollo de varias competencias de un área o de distintas áreas.
2) La selección de los desempeños de cada competencia permite prever la combinación de estos.
3) La descripción de las actitudes/ acciones observables de los enfoques transversales está relacionada con la situación significativa.
4) El título de la unidad didáctica sintetiza la situación significativa y da una visión global de lo que se abordará en ella.
5) La descripción de la situación significativa plantea un desafío para los estudiantes, es decir: <ul style="list-style-type: none"><li>• Está enmarcada en un contexto real o simulado. Puede abordar un problema, una necesidad, así como restricciones o limitaciones que le dan sentido al reto o desafío que se propone.</li><li>• Los retos son planteados mediante preguntas o consignas que ayudan a despertar el interés de los estudiantes y abarcan las competencias previstas en la unidad.</li><li>• El reto es posible de lograr por los estudiantes, ya que considera sus saberes previos y permite un nuevo aprendizaje.</li><li>• Existe relación entre el reto y los productos que realizarán los estudiantes, los cuales brindarán evidencias de los aprendizajes.</li></ul>
6) Existe coherencia entre los propósitos de aprendizaje (competencias, desempeños y enfoques transversales) y las evidencias e instrumentos de evaluación.
7) Los instrumentos de evaluación permiten recoger o valorar los desempeños de los estudiantes.
8) La secuencia de sesiones planteada en la unidad permite observar la combinación de diversas competencias y está relacionada con los retos de la situación significativa.
9) La secuencia de sesiones provee de oportunidades y el soporte necesario para acompañar a los estudiantes en el logro de los productos de la unidad didáctica, y procura que pongan en práctica las capacidades y los desempeños implicados en la unidad.
10) En la secuencia de sesiones se plantean momentos en los que se brindará retroalimentación formal o informal a los estudiantes.

## Elementos de la unidad didáctica:

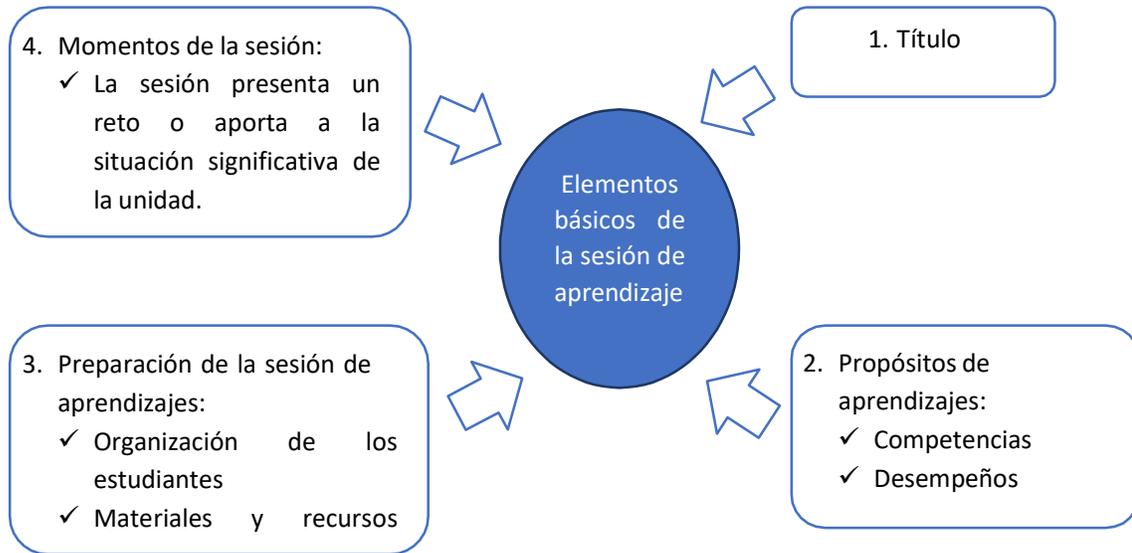


### E. Planificación de Sesiones de aprendizaje

La sesión de aprendizaje se organiza de manera secuencial y temporal las actividades que se desarrollarán. En ella, se visualiza con mayor detalle cómo se combinan los recursos, materiales, estrategias y actividades más pertinentes para alcanzar los propósitos de aprendizaje en el marco de una situación significativa. Criterios que orientan la planificación de sesiones:

1) Los propósitos de aprendizaje indican las competencias, los desempeños y las actitudes observables (enfoques transversales) que se desarrollarán en la sesión.
2) El título de la sesión comunica la actividad principal o el producto que se obtendrá en la sesión.
3) Se comparte con los estudiantes lo que van a aprender, a través de qué actividades lo harán y cómo se darán cuenta de que están aprendiendo (criterios).
4) Se observa cómo la actividad y los procesos didácticos contribuyen en el desarrollo de los desempeños previstos.
5) La sesión considera momentos para retroalimentar a los estudiantes sobre sus desempeños.
6) En la sesión se prevé momentos de atención diferenciada a los estudiantes a partir de las dificultades y los avances que manifiesten.
7) Las actividades propuestas priorizan la profundización en el desarrollo de las competencias y capacidades por sobre el activismo.
8) En las actividades propuestas en la sesión se puede observar claramente el rol del docente como acompañante y el del estudiante como protagonista del aprendizaje.
9) El cierre de la sesión se considera actividades para extraer conclusiones, puntualizar alguna idea, un procedimiento, la solución o soluciones encontradas, etc. Así como la reflexión de dónde se encuentran con respecto del aprendizaje esperado y cómo hicieron para llegar ahí.

## Elementos básicos de la Sesión de Aprendizaje:



### 4.3. LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE APRENDIZAJE

Estas orientaciones deben ser tomadas en cuenta por los docentes en la planificación, ejecución y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje en los espacios educativos, como:

- **Partir de situaciones significativas.** Implica diseñar o seleccionar situaciones que respondan a los intereses de los estudiantes y que ofrezcan posibilidades de aprender de ellas. Cuando esto ocurre, los estudiantes pueden establecer relaciones entre sus saberes previos y la nueva situación. Por este motivo se dice que, cuando una situación le resulta significativa al estudiante, puede constituir un desafío para él. Estas situaciones cumplen el rol de retar las competencias del estudiante para que progresen a un nivel de desarrollo mayor al que tenían. Para que este desarrollo ocurra, los estudiantes necesitan afrontar reiteradamente situaciones retadoras, que les exijan seleccionar, movilizar y combinar estratégicamente las capacidades o recursos de las competencias que consideren más necesarios para poder resolverlas. Las situaciones pueden ser experiencias reales o simuladas pero factibles, seleccionadas de prácticas sociales, es decir, acontecimientos a los cuales los estudiantes se enfrentan en su vida diaria. Aunque estas situaciones no serán exactamente las mismas que los estudiantes enfrentarán en el futuro, sí los proveerán de esquemas de actuación, selección y puesta en práctica de competencias en contextos y condiciones que pueden ser generalizables.

- **Generar interés y disposición como condición para el aprendizaje.** Es más fácil que los estudiantes se involucren en las situaciones significativas al tener claro qué se pretende de ellas y al sentir que con ello se cubre una necesidad o un propósito de su interés (ampliar información, preparar algo, entre otros.). Así, se favorece la autonomía de los estudiantes y su motivación para el aprendizaje a medida que puedan participar plenamente de la planificación de lo que se hará en la situación significativa. Se responsabilizarán mejor de ella si conocen los criterios a través de los cuales se evaluarán sus respuestas y más aún si les es posible mejorarlas en el proceso. Hay que tener en cuenta que una situación se considera significativa no cuando el profesor la considera importante en sí misma, sino cuando los estudiantes perciben que tiene sentido para ellos. Solo en ese caso puede brotar el interés.
- **Aprender haciendo.** El desarrollo de las competencias se coloca en la perspectiva de la denominada «enseñanza situada», para la cual aprender y hacer son procesos indisolubles, es decir, la actividad y el contexto son claves para el aprendizaje. Construir el conocimiento en contextos reales o simulados implica que los estudiantes pongan en juego sus capacidades reflexivas y críticas, aprendan a partir de su experiencia, identificando el problema, investigando sobre él, formulando alguna hipótesis viable de solución, comprobándola en la acción, entre otras acciones.
- **Partir de los saberes previos.** Consiste en recuperar y activar, a través de preguntas o tareas, los conocimientos, concepciones, representaciones, vivencias, creencias, emociones y habilidades adquiridos previamente por el estudiante, con respecto a lo que se propone aprender al enfrentar la situación significativa. Estos saberes previos no solo permiten poner al estudiante en contacto con el nuevo conocimiento, sino que además son determinantes y se constituyen en la base del aprendizaje, pues el docente puede hacerse una idea sobre cuánto ya sabe o domina de lo que él quiere enseñarle. El aprendizaje será más significativo cuantas más relaciones con sentido sea capaz de establecer el estudiante entre sus saberes previos y el nuevo aprendizaje.
- **Construir el nuevo conocimiento.** Se requiere que el estudiante maneje, además de las habilidades cognitivas y de interacción necesaria, la información, los principios, las leyes, los conceptos o teorías que le ayudarán a entender y afrontar los retos planteados dentro de un determinado campo de acción, sea la comunicación, la convivencia, el cuidado del ambiente, la tecnología o el mundo virtual, entre otros. Importa que logre un dominio aceptable de estos conocimientos, así como que sepa

transferirlos y aplicarlos de manera pertinente en situaciones concretas. La diversidad de conocimientos necesita aprenderse de manera crítica: indagando, produciendo y analizando información, siempre de cara a un desafío y en relación al desarrollo de una o más competencias implicadas.

- **Aprender del error o el error constructivo.** El error suele ser considerado solo como síntoma de que el proceso de aprendizaje no va bien y que el estudiante presenta deficiencias. Desde la didáctica, en cambio, el error puede ser empleado más bien de forma constructiva, como una oportunidad de aprendizaje, propiciando la reflexión y revisión de los diversos productos o tareas, tanto del profesor como del estudiante. El error requiere diálogo, análisis, una revisión cuidadosa de los factores y decisiones que llevaron a él. Esta forma de abordarlo debe ser considerada tanto en la metodología como en la interacción continua profesor-estudiante.
- **Generar el conflicto cognitivo.** Requiere plantear un reto cognitivo que le resulte significativo al estudiante cuya solución permita poner en juego sus diversas capacidades. Puede tratarse de una idea, una información o de un comportamiento que contradice y discute sus creencias. Se produce, entonces, una desarmonía en el sistema de ideas, creencias y emociones de la persona. En la medida que involucra su interés, el desequilibrio generado puede motivar la búsqueda de una respuesta, lo que abre paso a un nuevo aprendizaje.
- **Mediar el progreso de los estudiantes de un nivel de aprendizaje a otro superior.** La mediación del docente durante el proceso de aprendizaje supone acompañar al estudiante hacia un nivel inmediatamente superior de posibilidades (zona de desarrollo próximo) con respecto a su nivel actual (zona real de aprendizaje), por lo menos hasta que el estudiante pueda desempeñarse bien de manera independiente. De este modo, es necesaria una conducción cuidadosa del proceso de aprendizaje, en donde la atenta observación del docente permita al estudiante realizar tareas con distintos niveles de dificultad.
- **Promover el trabajo cooperativo.** Esto significa ayudar a los estudiantes a pasar del trabajo grupal espontáneo a un trabajo en equipo, caracterizado por la cooperación, la complementariedad y la autorregulación. Se trata de un aprendizaje vital hoy en día para el desarrollo de competencias. Desde este enfoque, se busca que los estudiantes hagan frente a una situación retadora en la que complementen sus diversos conocimientos, habilidades, destrezas, etc. Así el trabajo cooperativo y colaborativo

les permite realizar ciertas tareas a través de la interacción social, aprendiendo unos de otros, independientemente de las que les corresponda realizar de manera individual.

- **Promover el pensamiento complejo.** La educación necesita promover el desarrollo de un pensamiento complejo para que los estudiantes vean el mundo de una manera integrada y no fragmentada, como sistema interrelacionado y no como partes aisladas, sin conexión. Desde el enfoque por competencias, se busca que los estudiantes aprendan a analizar la situación que los desafía relacionando sus distintas características a fin de poder explicarla. El ser humano al que la escuela forma es un ser físico, biológico, psíquico, cultural, histórico y social a la vez; por lo tanto, la educación debe ir más allá de la enseñanza de las disciplinas y contribuir a que tome conocimiento y conciencia de su identidad compleja y de su identidad común con los demás seres humanos. Reconocer, además, la complejidad de la realidad requiere ir más allá de la enseñanza de las disciplinas, pues actualmente las distintas disciplinas colaboran entre sí y complementan sus enfoques para poder comprender más cabalmente los problemas y desafíos de la realidad en sus múltiples dimensiones.

#### **4.4. LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES**

En atención al Currículo Nacional de la Educación Básica planteamos para la evaluación de los aprendizajes el enfoque formativo.

##### **EVALUACIÓN FORMATIVA**

Desde este enfoque, la evaluación es un proceso sistemático en el que se recoge y valora información relevante acerca del nivel de desarrollo de las competencias en cada estudiante, con el fin de contribuir oportunamente a mejorar su aprendizaje. Una evaluación formativa enfocada en competencias busca, en diversos tramos del proceso:

- Valorar el desempeño de los estudiantes al resolver situaciones o problemas que signifiquen retos genuinos para ellos y que les permitan poner en juego, integrar y combinar diversas capacidades.
- Identificar el nivel actual en el que se encuentran los estudiantes respecto de las competencias con el fin de ayudarlos a avanzar hacia niveles más altos.
- Crear oportunidades continuas para que el estudiante demuestre hasta dónde es capaz de combinar de manera pertinente las diversas capacidades que integran

una competencia, antes que verificar la adquisición aislada de contenidos o habilidades o distinguir entre los que aprueban y no aprueban.

### **¿Qué se evaluamos?**

Desde un enfoque formativo, se evalúan las competencias, es decir, los niveles cada vez más complejos de uso pertinente y combinado de las capacidades, tomando como referente los estándares de aprendizaje porque describen el desarrollo de una competencia y definen qué se espera logren todos los estudiantes al finalizar un ciclo en la Educación Básica. En ese sentido, los estándares de aprendizaje constituyen criterios precisos y comunes para comunicar no solo si se ha alcanzado el estándar, sino para señalar cuán lejos o cerca está cada estudiante de alcanzarlo.

### **¿Para qué se evaluamos?**

Los principales propósitos de la evaluación formativa son: A nivel de estudiante: • Lograr que los estudiantes sean más autónomos en su aprendizaje al tomar conciencia de sus dificultades, necesidades y fortalezas.

- Aumentar la confianza de los estudiantes para asumir desafíos, errores, comunicar lo que hacen, lo que saben y lo que no.

### **A nivel de docente:**

- Atender a la diversidad de necesidades de aprendizaje de los estudiantes brindando oportunidades diferenciadas en función de los niveles alcanzados por cada uno, a fin de acortar brechas y evitar el rezago, la deserción o la exclusión.
- **Retroalimentar permanentemente la enseñanza en función de las diferentes necesidades de los estudiantes.**

Esto supone modificar las prácticas de enseñanza para hacerlas más efectivas y eficientes, usar una amplia variedad de métodos y formas de enseñar con miras al desarrollo y logro de las competencias. ¿Cómo se evalúa en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las competencias? Para llevar a cabo este proceso en el aula por parte de los profesores se brindan las siguientes orientaciones:

- Comprender la competencia por evaluar Consiste en asegurar una comprensión cabal de la competencia: su definición, significado, las capacidades que la componen, su progresión a lo largo de la Educación Básica y sus implicancias pedagógicas para la enseñanza. Para evitar una interpretación subjetiva de las competencias del Currículo

Nacional de la Educación Básica se recomienda analizar con cuidado las definiciones y progresiones presentadas en este documento.

- **Analizar el estándar de aprendizaje del ciclo**

Consiste en leer el nivel del estándar esperado y compararlo con la descripción del nivel anterior y posterior. De esta comparación podemos identificar con más claridad las diferencias en la exigencia de cada nivel. Esta información permitirá comprender en qué nivel se puede encontrar cada estudiante con respecto de las competencias y tenerlo como referente al momento de evaluarlo. Este proceso se puede enriquecer con la revisión de ejemplos de producciones realizadas por estudiantes que evidencien el nivel esperado de la competencia.

- **Seleccionar o diseñar situaciones significativas**

Consiste en elegir o plantear situaciones significativas que sean retadoras para los estudiantes.<sup>46</sup> Estas situaciones pueden consistir, por ejemplo, en describir un fenómeno, generar conocimiento explicativo de un fenómeno, discutir o retar a mejorar algo existente, recrear escenarios futuros, crear un nuevo objeto, comprender o resolver una contradicción u oposición entre dos o más conclusiones, teorías, enfoques, perspectivas o metodologías. Para que sean significativas, las situaciones deben despertar el interés de los estudiantes, articularse con sus saberes previos para construir nuevos aprendizajes y ser desafiantes pero alcanzables de resolver por los estudiantes. Además, deben permitir que los estudiantes pongan en juego o apliquen una serie de capacidades, evidenciando así los distintos niveles del desarrollo de las competencias en los que se encuentran. Estas evidencias pueden ser recogidas a través de diversas técnicas o instrumentos como, por ejemplo, la observación directa o indirecta, anecdóticos, entrevistas, pruebas escritas, portafolios, experimentos, debates, exposiciones, rúbricas, entre otros.

- **Utilizar criterios de evaluación para construir instrumentos**

Se construyen instrumentos de evaluación de competencias cuyos criterios están en relación a las capacidades de las competencias. Las capacidades son los atributos estrictamente necesarios y claves para observar el desarrollo de la competencia de los estudiantes. Se requieren instrumentos de evaluación que hagan visible la combinación de las capacidades al afrontar un desafío y que estas se precisen y describan en niveles de logro. Esta forma de evaluar nos permitirá una evaluación holística y analítica de la competencia de los estudiantes, porque nos permitirá

observar no una capacidad de manera aislada, sino en su combinación con otras. En el caso de que un estudiante tenga un desenvolvimiento disminuido en algún criterio, se entiende que tiene un menor desarrollo de la competencia. Este menor desarrollo debe considerarse como una debilidad que hay que trabajar, porque no podrá seguir creciendo en el desarrollo de su competencia si ese aspecto no es atendido oportunamente.

- **Comunicar a los estudiantes en qué van a ser evaluados y los criterios de evaluación**

Consiste en informar a los estudiantes desde el inicio del proceso de enseñanza y aprendizaje en qué competencias serán evaluados, cuál es el nivel esperado y cuáles los criterios sobre los cuales se les evaluará. Es decir, especificar qué aprendizajes deben demostrar frente a las diferentes situaciones propuestas. Esta comunicación será diferenciada de acuerdo a la edad de los estudiantes y puede ir acompañada de ejemplos de producciones de estudiantes que den cuenta del nivel de logro esperado.

- **Valorar el desempeño actual de cada estudiante a partir del análisis de evidencias**

La valoración del desempeño se aborda desde la perspectiva del docente y del estudiante: Para el docente, la valoración del desempeño significa describir lo que es capaz de saber hacer el estudiante a partir del análisis de la evidencia recogida: qué saberes pone en juego para organizar su respuesta, las relaciones que establece, cuáles son los aciertos y los errores principales cometidos y sus razones probables. Este análisis implica, además, comparar el estado actual del desempeño del estudiante con el nivel esperado de la competencia al final del ciclo y establecer la distancia existente. Esta información le sirve al docente para realizar una retroalimentación efectiva al estudiante y también para corregir o ajustar la enseñanza misma. En este proceso, el estudiante se autoevalúa usando los mismos criterios para identificar dónde se encuentra con relación al logro de la competencia. Esto le permite entender qué significan las descripciones de los niveles de un modo más profundo que si solo leyera una lista de ellos. Además, le ayuda a incrementar la responsabilidad ante su propio aprendizaje, establecer una relación de colaboración y confianza entre el docente, sus pares y él, y comprender que el nivel esperado de la competencia está a su alcance. Asimismo, se debe promover espacios para la evaluación entre pares, porque permiten el aprendizaje colaborativo, la construcción de consensos y refuerza la visión democrática de la evaluación.

- **Retroalimentar a los estudiantes para ayudarlos a avanzar hacia el nivel esperado y ajustar la enseñanza a las necesidades identificadas**

La retroalimentación consiste en devolver al estudiante información que describa sus logros o progresos en relación con los niveles esperados para cada competencia. Esta información le permite comparar lo que debió hacer y lo que intentó lograr con lo que efectivamente hizo. Además, debe basarse en criterios claros y compartidos, ofrecer modelos de trabajo o procedimientos para que el estudiante revise o corrija. Retroalimentar consiste en otorgarle un valor a lo realizado, y no en brindar elogios o críticas sin sustento que no orienten sus esfuerzos con claridad o que los puedan distraer de los propósitos centrales.

Una retroalimentación es eficaz cuando el docente observa el trabajo del estudiante, identifica sus errores recurrentes y los aspectos que más atención requieren. Es necesario concentrarse en preguntas como ¿Cuál es el error principal? ¿Cuál es la razón probable para cometer ese error? ¿Qué necesita saber para no volver a cometer ese error? ¿Cómo puedo guiar al estudiante para que evite el error en un futuro? ¿Cómo pueden aprender los estudiantes de este error?

**La retroalimentación**, sea oral o escrita, tiene que ofrecerse con serenidad y respeto, debe entregarse en el momento oportuno, contener comentarios específicos y reflexiones, e incluir sugerencias que le ayuden al estudiante a comprender el error y tener claro cómo superarlo para poder mejorar su desempeño.

**La retroalimentación** permite a los docentes prestar más atención a los procedimientos que emplean los estudiantes para ejecutar una tarea, las dificultades y avances que presentan. Con esta información pueden ajustar sus estrategias de enseñanza para satisfacer las necesidades identificadas en los estudiantes y diseñar nuevas situaciones significativas, replantear sus estrategias, corregir su metodología, replantear la manera de relacionarse con sus estudiantes, saber qué debe enfatizar y cómo, entre otros, de modo que permita acortar la brecha entre el nivel actual del estudiante y el nivel esperado. Por ello, se deben considerar las siguientes actividades:

- Atender las necesidades de aprendizaje identificadas
- Brindar oportunidades diferenciadas a los estudiantes
- Desarrollar la capacidad de autoevaluar el propio desempeño ¿Cómo se usa la calificación con fines de promoción?

- La calificación con fines de promoción se puede realizar por periodo de aprendizaje (bimestres, trimestres o anual)
- **Establece conclusiones descriptivas del nivel de aprendizaje alcanzado por el estudiante, en función de la evidencia recogida en el período a evaluar;** así como se asocian estas conclusiones con la escala de calificación (AD, A, B o C) para obtener un calificativo. La escala de calificación común a todas las modalidades y niveles de la Educación Básica es la siguiente:

<b>AD Logro destacado</b>	Cuando el estudiante evidencia el logro de los aprendizajes previstos, demostrando incluso un manejo solvente y muy satisfactorio en todas las tareas propuestas.
<b>A Logro previsto</b>	Cuando el estudiante evidencia el logro de los aprendizajes previstos en el tiempo programado.
<b>B En proceso</b>	Cuando el estudiante está en camino de lograr los aprendizajes previstos, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
<b>C En inicio</b>	Cuando el estudiante está empezando a desarrollar los aprendizajes previstos o evidencia dificultades para el desarrollo de éstos, necesitando mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente de acuerdo a su ritmo y estilo de aprendizaje.

- **Las conclusiones descriptivas** son el resultado de un juicio docente realizado basado en el desempeño demostrado por el estudiante, en las diversas situaciones significativas planteadas por el docente. Dichas conclusiones deben explicar el progreso del estudiante en un período determinado con respecto al nivel esperado de la competencia (estándares de aprendizaje), señalando avances, dificultades y recomendaciones para superarlos. En ese sentido, no son notas aisladas, ni promedios, ni frases sueltas, ni un adjetivo calificativo.
- Es importante que estas conclusiones se hagan a través de docentes con base a evidencia variada y relevante del desempeño del estudiante recopilado durante el periodo de aprendizaje a evaluar. Este análisis debe centrarse en los progresos del aprendizaje de cada estudiante en relación al nivel esperado.
- Basado en las conclusiones y a la calificación obtenida se elabora un informe de progreso del aprendizaje<sup>48</sup> de los estudiantes, dirigido a ellos y a los padres de familia. Este será entregado de manera personal (al estudiante y a los padres de familia) con el fin de explicar con mayor detalle el nivel actual del aprendizaje del estudiante respecto del nivel esperado de las competencias (estándares de aprendizaje). Así también debe brindar sugerencias que contribuyan a progresar a niveles más complejos.

- La información de los informes de progreso debe servir a los docentes y directivos de la institución educativa para decidir las mejoras de las condiciones o estrategias que permitan que los estudiantes progresen a niveles más complejos. Esto contribuye con los compromisos de gestión escolar, asumidos por el director de la institución educativa.
- Tanto las calificaciones como las conclusiones descriptivas son registradas en el SIAGIE.

#### **4.5. LINEAMIENTOS PARA LA TUTORÍA**

Generar condiciones para aprender implica que el docente asuma el rol de tutor, es decir, realice un acompañamiento socio afectivo a los estudiantes de manera permanente en todo el proceso educativo para el logro de sus aprendizajes, la toma de decisiones responsables y el ejercicio de sus derechos como ciudadanos.

La tutoría, se define como la interacción entre el docente tutor y el estudiante que se sustenta en un vínculo afectivo, que busca promover el bienestar y fortalecer las competencias socio-afectivas y cognitivas de las y los estudiantes. Esto se logra acompañándolos y orientándolos en sus diferentes necesidades personales y sociales en un clima de confianza y respeto. Por otro lado, la tutoría busca también prevenir situaciones de riesgo que vulneren los derechos del estudiante y que podrían afectar su desarrollo personal y social. La tutoría puede realizarse a través de dos modalidades: Tutoría grupal: es la forma de orientación que se realiza en los espacios educativos o en otros espacios de aprendizaje con todo el grupo de estudiantes. Promueve estrategias de interacción en las que los estudiantes expresan con libertad sus ideas y sentimientos, exploran sus dudas, examinan sus valores, aprenden a relacionarse, toman conciencia de sus metas comunes y de su proyecto de vida. Todo esto supone que los estudiantes reconozcan que sus compañeros y compañeras comparten experiencias similares.

Tutoría individual: es una forma de orientación en la cual los tutores brindan acompañamiento socio-afectivo individualizado, lo que posibilita que los estudiantes reconozcan que cuentan con una persona que es un soporte para ellos. El tutor planifica para su atención un tiempo y espacio dentro de la institución educativa para abordar aspectos de índole personal que no pueden ser atendidos grupalmente o que van más allá de las necesidades de orientación del grupo. Sin embargo, este acompañamiento puede ser de manera espontánea, a solicitud del estudiante, preventiva o ante una necesidad inmediata. Es fundamental que los tutores realicen un acompañamiento personalizado a todos sus estudiantes, procurando empatía,

capacidad de escucha, interés y otras características que favorezcan la construcción de vínculos afectivos con sus estudiantes.

Trabajo con las familias, La labor tutorial implica trabajar de manera coordinada con las familias para realizar una labor conjunta entre padres y madres de familia – o tutor. Esta acción contribuye a mejorar la convivencia en los diferentes espacios de los estudiantes, así como a generar un compromiso activo de las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas. Asimismo, el diálogo y trabajo permanente con la familia respecto a los avances de sus hijas e hijos, contribuye a disminuir la probabilidad de que se generen situaciones que ponen en riesgo el desarrollo de las y los estudiantes respecto de sus aprendizajes y, si la situación lo amerita, orientarlas con la información correspondiente para una atención especializada.



Official stamp and signature of Juan F. Benites Segura, Director of the UGEL of S.M. in Lurín. The stamp is circular and contains the text: "UGEL DT S.M.", "DIRECCION", and "LURIN". The signature is in blue ink and is written over the stamp. Below the signature, the text reads: "M. JUAN F. BENITES SEGURA", "DIRECTOR", and "C.M. 1007842518".

## LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES APRA EL AÑO ESCOLAR 2023

**Artículo 115.-** La evaluación de los aprendizajes se realiza en los tres niveles dentro del marco de la Ley General de Educación, Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados y la Norma Técnica "Disposiciones que orientan el proceso de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de las instituciones y programas educativos de la Educación Básica" y modifican la Norma Técnica "Norma que regula la matrícula escolar y traslado en las instituciones educativas y programas de educación básica" aprobado por la **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 025-2019-MINEDU** y Directivas Anuales del Ministerio de Educación.; actualmente a la fecha rige la RM n°094.2020 y la RM 186.2022.

**Artículo 116.-** La evaluación es formativa y permanente, se realiza por bimestres, informando al padre de familia del avance o proceso por periodos mensuales.

Al finalizar cada bimestre, en Primaria y Secundaria, se aplican evaluaciones bimestrales de acuerdo a rol establecido.

Los alumnos son permanentemente informados sobre el proceso de evaluación. Es obligación del profesor comunicar los resultados del proceso evaluativo y su desarrollo de manera oportuna para conocimiento de los padres de familia.

El Registro Auxiliar de Evaluación es un documento oficial, de responsabilidad del docente. Su manejo se hace de acuerdo a las orientaciones de la coordinadora de nivel.

**Artículo 117.-** La Dirección del Colegio puede autorizar el adelanto o postergación de evaluaciones sólo en los casos siguientes:

- a. Cambio de residencia.
- b. Viajes en delegación oficial.
- c. Por enfermedad prolongada debidamente comprobada.

Los interesados deben presentar la documentación sustentadora con la anticipación debida, para el trámite correspondiente.

**Artículo 118.-** La Dirección del Colegio exonera de las competencias del área de religión de acuerdo a los dispositivos legales vigentes:

1. Si el estudiante es menor de edad, la exoneración debe ser solicitada por el padre o madre de familia, tutor legal o apoderado; si es mayor de edad, por el mismo alumno. En ambos casos, debe solicitarse por escrito al director de la IE en cualquier momento del periodo lectivo.
2. La solicitud procede cuando están debidamente justificados los motivos por los cuales el estudiante está impedido de realizar alguna actividad física. Es temporal si el impedimento puede superarse al cabo de un tiempo; y es parcial si el estudiante puede seguir desarrollando aprendizajes que no impliquen esfuerzo físico que ponga en riesgo su salud.

3. La directora de la IE autoriza la exoneración de las competencias asociadas a las áreas curriculares y realiza el registro de ello en el SIAGIE.
4. El docente a cargo del área de Educación Física tiene la responsabilidad de realizar las adecuaciones o adaptaciones curriculares que se consideren pertinentes para que el estudiante pueda desarrollar los aprendizajes que estén a su alcance. Sobre la base de estas adaptaciones, se procederá a evaluar a los estudiantes. Esto también es válido para estudiantes que tienen NEE asociadas a discapacidad.

**Artículo 119.-** La Dirección del Colegio convalida mediante Resolución Directoral los estudios realizados en el extranjero de acuerdo a lo establecido legalmente.

**Artículo 120.-** Los reclamos sobre evaluaciones debidamente fundamentados, se presentan por escrito a la Dirección del Colegio, dentro de los 05 días hábiles luego de entregados los reportes académicos.

**Artículo 121.-** Desde el II ciclo de Educación Inicial hasta el VII ciclo de Educación Secundaria, se usa la escala cualitativa establecida en el Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB), que contiene cuatro niveles de logro:

Calificativo	Descripciones
<b>AD</b>	<b>LOGRO DESTACADO</b> Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
<b>A</b>	<b>LOGRO ESPERADO</b> Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
<b>B</b>	<b>EN PROCESO</b> Cuando el estudiante está próximo o cercano al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
<b>C</b>	<b>EN INICIO</b> Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

## CONTROL DE ASISTENCIA

### Artículo 114.-Sobre la asistencia y permanencia

**¿Qué tomar en cuenta para regular la asistencia de los integrantes de la comunidad educativa?**

- ✓ Se establece el horario de entrada y salida de cada uno de los integrantes de la IE (docentes, equipo administrativo y equipo directivo).
- ✓ El docente tutor establecerá el horario de entrada y salida de los estudiantes cuando se conecte virtualmente y desarrolle sus actividades de aprendizaje.
- ✓ Utilizar el portal de SIAGE para administrar la información de la asistencia.

**¿Quién es responsable de este proceso?**

**El Directivo:** Implementa un sistema de seguimiento de la asistencia de los integrantes de la IE y reporta a la UGEL. Además, es el responsable de utilizar el SIAGE.

**Los docentes tutores:** se encargarán de registrar la asistencia de sus estudiantes durante las clases virtuales.

**Equipo Administrativo:** Encargado de disponer a un responsable (docente o auxiliar de educación) para registrar asistencia de los estudiantes.

# CALENDARIZACIÓN AÑO ESCOLAR 2023

I.E.P. LALITO JOSÉ MARÍA ARGUEDAS- LURIN

		L	M	Mi	J	V	Horas Efectivas					
							Presenciales					
		20	21	22	23	24	I	P	S			
<b>I BIMESTRE</b>	FEBRERO	27	28	1	2	3	5 semanas lectivas	<b>11 SEMANAS</b>	15	18	21	
	MARZO	23 días	6	7	8	9			10	25	30	35
			13	14	15	16			17	25	30	35
			20	21	22	23			24	25	30	35
			27	28	29	30			31	25	30	35
	ABRIL	18 días	3	4	5	6			7	15	18	21
			10	11	12	13			14	25	30	35
			17	18	19	20			21	25	30	35
			24	25	26	27			28	25	30	35
	MAYO	09 días	1	2	3	4			5	20	24	28
		8	9	10	11	12	25	30	35			
<b>II BIMESTRE</b>	MAYO	15	16	17	18	19	3 semanas lectivas	<b>10 SEMANAS</b>	25	30	35	
	JUNIO	20 días	22	23	24	25			26	25	30	35
			29	30	31					15	18	21
						1			2	15	12	14
	JULIO	15 días	5	6	7	8			9	20	24	28
			12	13	14	15			16	25	30	35
			19	20	21	22			23	25	30	35
			26	27	28	29			30	20	24	28
	AGOSTO	18 días							1	5	6	7
			3	4	5	6			7	20	24	28
10			11	12	13	14	25	30	35			
AGOSTO	18 días	17	18	19	20	21	25	30	35			
		24	25	26	27	28	0	0	0			
<b>III BIMESTRE</b>	AGOSTO	31	1	2	3	4	VACACIONES ESCOLARES	2	sem	0	0	0
	AGOSTO	18 días	7	8	9	10	11	4 semanas lectivas	<b>11 SEMANAS</b>	25	30	35
			14	15	16	17	18			25	30	35
			21	22	23	24	25			25	30	35
			28	29	30	31				15	18	21
	SEPTIEMBRE	21 días					1	5	6	7		
			4	5	6	7	8	25	30	35		
			11	12	13	14	15	25	30	35		
			18	19	20	21	22	25	30	35		
	OCTUBRE	10 días	25	26	27	28	29	25	30	35		
		2	3	4	5	6	25	30	35			
<b>IV BIMESTRE</b>	OCTUBRE	12 días	9	10	11	12	13	2	sem	25	30	35
			16	17	18	19	20	25	30	35		
	NOVIEMBRE	21 días	23	24	25	26	27			10	12	14
			30	31						10	12	14
				1	2	3	4 semanas lectivas	<b>9 SEMANAS</b>	25	30	35	
6			7	8	9	10			25	30	35	
13	14	15	16	17	25	30			35			
20	21	22	23	24	25	30			35			
DICIEMBRE	10 días	27	28	29	30		20	24	28			
						1	5	6	7			
	3 días	4	5	6	7	8	3 semanas lectivas		20	24	28	
		11	12	13	14	15	25	30	35			
		18	19	20	21	22	Gestión		15	18	21	
		25	26	27	28	29	Gestión					
<b>TOTAL</b>							<b>40</b>	<b>970</b>	<b>1158</b>	<b>1351</b>		
							Semanas	900	1100	1200		
							SEMANTAS LECTIVAS	193 días				
							SEMANTAS DE GESTIÓN	20 días				

" AÑO DE LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA "

MINISTERIO DE EDUCACION  
USE N°12-LURIN.

EQUIPO DE DESARROLLO  
ORGANIZACIONAL



N° 056

02 ABR. 1993

Lurín,

Visto el expediente N°6624-93 con cuarenta y cinco (45) folios, presentado por la Sra. Profesora - Gladis INOCENTE FLORES, en su calidad de Promotora del CEGNE - "LALITO", solicitando autorización para el funcionamiento del citado centro educativo.

CONSIDERANDO :

Que, de acuerdo a los lineamientos de Política del Sector Educación es necesario, promover, la participación efectiva del Sector Privado en la gestión y administración educativas.

Que, asimismo, es necesario ofrecer diversidad de oportunidades educativo-formativas a la población en general; garantizándose el derecho de los Padres de Familia de escoger, libremente, el tipo y centro educativo para sus menores hijos.

Que, la Promotora del CEGNE "LALITO", ha cumplido con los requisitos de Ley para el funcionamiento de dicho centro educativo.

Estando a lo opinado por el Área de Programación Educativa y el Equipo de Desarrollo Organizacional.

De conformidad con la Ley 23384; el D.S. N°01-83-ED.; D.S. N°05-84-ED.; la R.M. N°843-90-ED.; R.M. N°248-87-ED. y la R.M. N°105-84-ED.

SE RESUELVE :

1.- AUTORIZAR, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, el funcionamiento del Centro Educativo de Gestión No Estatal (CEGNE) "LALITO", en los niveles de Educación Inicial y Primaria de Menores; cuya sede institucional se encuentra ubicado en el Jr. Colón N° 144-Distrito de Lurín.

2.- RECONOCER, como Promotora -- del CEGNE "LALITO" a la Sra. Profesora, Gladis Rosa Inocente - Flores.

3.- RECONOCER como Directora del CEGNE "LALITO" a la Profesora Mendis María Inocente Flores -- con título Pedagógico N°08600-G.

4.- Aprobar el Reglamento Interno del CEGNE "LALITO" el que consta de 05 títulos, 07 capítulos y 65 artículos.

5.- ENCARGAR, a las Areas y/o Equipos competentes de la USE N°12, la supervisión de los aspectos Técnico-pedagógicos y administrativos; así como, del correspondiente control económico-financiero del precitado centro educativo.

Regístrese y Comuníquese,



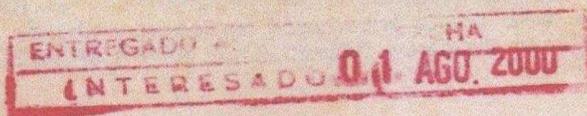
LIC. LUCIANO FERMIN DIAZ CANCHAYA  
Director de Programa Sectorial II  
Unidad de Servicios Educativos N°12  
LURIN

LFDC/DPS. II  
JFMCH/J(E)APE  
NSR/J(E)ASE  
JCUT/J(E)EDO  
lrgs/secret.-

SECRETARIA GENERAL  
USE No. 12 - LURIN  
Lo que se transcribe a Ud.  
para su conocimiento y demás  
fines.



*[Handwritten Signature]*  
ROBLES CONTRERAS  
SECRETARIA  
USE NO 12-LURIN



## Resolución Directoral USE 01 N° 02777

San Juan de Miraflores, 05 JUN. 2000

Visto el Expediente N° 18185-99 con un total de catorce (14) folios, presentado por doña Gladis Rosa Inocente Flores en su calidad de Propietaria del Centro Educativo Privado JOSE MARIA ARGUEDAS, ubicado en el Jr. Colon N° 144, del Distrito de Lurín, solicitando la Reapertura de la Institución Educativa que conduce.

### CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con los Lineamientos de Política del Sector Educación, es propósito de la Unidad de Servicios Educativos 01, promover y canalizar la efectiva participación del Sector Privado en la Gestión y satisfacción de las necesidades educativas de su ámbito jurisdiccional;

Que, asimismo, es necesario ofrecer diversidad de oportunidades educativo formativas a la población en general; garantizándose así, el derecho de los padres de familia de escoger libremente, el tipo de Centro Educativo para sus menores hijos;

Que, por RD USE 12 N° 0180-95, se autoriza la Apertura y Funcionamiento del Centro Educativo Privado JOSE MARIA ARGUEDAS, con el Nivel Educativo de Secundaria de Menores, registrado con el Código Modular 0810778 y Código de Local Escolar 1501195010; Asimismo con R.D. USE.01 N° 01871-2000 se autoriza el receso temporal los periodos lectivos 1996 - 1999.

Que, doña Gladis Rosa Inocente Flores, en su calidad de Propietaria del Centro Educativo Privado JOSE MARIA ARGUEDAS, ha cumplido con los requisitos establecidos por Ley, para proceder a la Reapertura del Centro Educativo que conduce;

Estando a lo opinado por el Area de Gestión Institucional según Oficio N° 018-2000/DUSE01-AGI-J.

De conformidad con la Ley N° 23384-Ley General de Educación; Ley 26549-Ley de los Centros y Programas Educativos Privados; D.Leg. 882-Ley de Promoción e Inversión en la Educación; D.S. 04-83-ED, y las facultades conferidas por la R.M. N° 016-96-ED y la R.M. N° 166-96-ED-Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones de Educación de Lima y Callao y de las Unidades de Servicios Educativos;

### SE RESUELVE:

1.- **AUTORIZAR**, a partir del 01 de Marzo del 2000, la Reapertura del Centro Educativo Privado JOSE MARIA ARGUEDAS, con el Nivel Educativo de Secundaria de Menores, cuya Sede Institucional se encuentra ubicado en el Jr. Colon N° 144, del Distrito de Lurín.

**2.- ENCARGAR**, a las áreas competentes de la USE 01, la supervisión de los aspectos de gestión pedagógicos e institucional del Centro Educativo Privado JOSE MARIA ARGUEDAS del Distrito de Lurin.

**3.- DISPONER**, que una copia de la presente resolución se exhiba en lugar visible y, en forma permanente, en la Dirección del citado plantel.

Regístrese y Comuníquese,



**ORIGINAL FIRMADO**

**JUAN ALCIDES BENAVENTE PELAEZ**  
**DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II**  
**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS N°01**  
**CONO SUR**

JABP/DPSII  
AJAR/J-AGI  
esbm.secret.



Lo que transcribe a su conocimiento y demás fines

**RITA LUZ ROJAS SULLA**  
Jefe de T.D. USE 01

"Año del deber ciudadano"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
DE LIMA METROPOLITANA



UNIDAD DE GESTIÓN  
INSTITUCIONAL

## Resolución Directoral Regional N° 04438 -2007-DRELM

Lima, 05 DIC. 2007

Visto, el expediente N° 21631-2007 de la Institución Educativa Privada "LALITO", y demás documentos que se adjuntan con un total de ( 38 ) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, en el ejercicio de las atribuciones administrativas que le confieren las normas reglamentarias a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, está facultada a evaluar las solicitudes de los administrados mediante las cuales solicitan el Traslado de Local de Instituciones Educativas Privadas;

Que, mediante RD. USE12-LURIN N° 056 de fecha 02-04-1993, se resuelve autorizar el funcionamiento del Centro Educativo de Gestión No Estatal ( CEGNE ) "LALITO", en los Niveles de Educación Inicial y Primaria de menores, ubicado en el Jr. Colón N° 144, Distrito de Lurín, reconociendo como promotora a la Sra. Profesora Gladis Rosa Inocente Flores;

Que, mediante expediente del visto, doña Gladis Rosa Inocente Flores, identificada con DNI. N° 07999631, propietaria de la Institución Educativa Privada "LALITO", solicita el Traslado de Local del Jr. Colón N° 144, Distrito Lurín a la Calle Los Olivos N° 110 Fundo Quintiliana, Urbanización Lurín, Distrito Lurín, Provincia y Departamento de Lima, jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01;

De acuerdo con los Informes N° 219-DRELM-UGI/EI-2007, N° 3166-2007-DRELM-UGP, N° 455-ER-UGI-DRELM-2007, se desprende que es procedente autorizar el Traslado de Local de la Institución Educativa Privada "LALITO";

Con las visaciones del Órgano de Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión Institucional y de la Unidad de Gestión Pedagógica; y,

De conformidad con la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, Ley N° 26549 - Ley de los Centros Educativos Privados y su Reglamento DS. N° 009-2006-ED, DS. N° 013-2004-ED - Reglamento de Educación Básica Regular, Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, DS. N° 016-2004-ED - Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Educación - TUPA, RM. N° 114-2001-ED y DS. N° 023-2003-ED - que redefine la denominación de la Dirección de Educación de Lima como Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- AUTORIZAR, a partir del 03 de Mayo 2007, el traslado de local de la Institución Educativa Privada "LALITO", del Jr. Colón N° 144, Distrito Lurín a la Calle Los Olivos N° 110 Fundo Quintiliana, Urbanización Lurín, Distrito Lurín, Provincia y Departamento de Lima, jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01, en los Niveles Inicial y Primaria de menores, con una capacidad máxima de 405 alumnos, en el turno mañana, por cumplir con las condiciones técnicas mínimas de infraestructura y con el sustento pedagógico.,**

**Artículo 2°.- ENCARGAR, al Área de Gestión Pedagógica y Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.**

Regístrese y Comuníquese.



**GUILLERMO GARCÍA SAMAMÉ**  
Director Regional de Educación  
de Lima Metropolitana

*Lo que transcribe a Uds.  
para su conocimiento y demás fines.*

*Atentamente,*



**ANA MARIA BEDOYA FLORES**  
C.M. 0000000070  
Resp. del Eq. de Trámite Documentario y Archivo  
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana



GGG/DRELM  
EFBS/JUGI  
CMDP/JUGP  
PCHCH/ER